



SELO  
Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
Nº de entrada 1811 / 2024



FIRMADO POR  
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
Montealegre del Castillo  
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
27/08/2024



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
27/08/2024

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
C/ San Cristobal, 10 bajo  
Tfno.967 341081 Fax 967 310336  
02640 ALMANSA (Albacete)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

**CERTIFICO que con esta fecha se ha practicado inscripción de obra nueva en la finca que se dirá, en virtud de la cual se le comunica que:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28,4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, se le COMUNICA que mediante Escritura autorizada por el Notario de Almansa, don DON IGNACIO JAVIER TORRES LÓPEZ, con fecha veinticinco de febrero del año dos mil veinte, número de protocolo 224/2020, DON JUAN MILLA LAJARA ha declarado la OBRA NUEVA, sita en término municipal de Montealegre del Castillo, URBANA. EDIFICIO en Montealegre del Castillo (Albacete), calle Capataz Santiago, número 14 de policía y calle Jardín, número 6. Está emplazado, sobre un solar de doscientos setenta y cinco metros cuadrados. Consta de planta baja y primera planta de alturas, donde se desarrollan dos viviendas, una nave almacén, un local destinado a garaje. La total superficie construida del edificio es de trescientos ochenta y seis metros setenta decímetros cuadrados y una superficie descubierta de siete metros setenta y dos decímetros cuadrados. Todo el edificio, linda: frente o Sur, calle Jardín; izquierda u Oeste, calle Capataz Santiago; derecha entrando o Este, Francisca Hernández Piqueras y comunidad de propietarios de edificio en calle Rosario, 3; y fondo, Francisca Serrano Delicado Referencia catastral: 5247009XH4954N0001UJ. Referencia catastral: 5247009XH4954N0001UJ.- Coordenadas de la superficie ocupada por la edificación: 645064.62 4294355.29 645065.35 4294355.03 645066.07 4294357.13 645066.38 4294358.04 645066.45 4294358.24 645063.10 4294359.55 645062.40 4294357.56 645059.66 4294358.53 645060.40 4294360.62 645058.80 4294361.25 645053.94 4294363.16 645053.92 4294363.12 645053.70 4294362.54 645051.60 4294357.08 645051.00 4294355.52 645055.73 4294354.19 645056.02 4294354.09 645055.39 4294352.52 645054.03 4294349.13 645053.62 4294348.11 645061.98 4294345.15 645063.53 4294349.69 645064.55 4294352.67 645064.76 4294353.30 645064.00 4294353.56 645064.62 4294355.29.-

Finca registral número 24052 de Montealegre del Castillo habiéndose inscrito tal declaración de obra nueva con fecha de hoy.-

Asimismo, y de conformidad con el artículo 28.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, se le hace saber la obligación de dictar la resolución necesaria para hacer constar en el Registro de la Propiedad la situación urbanística de la obra nueva con la delimitación de su contenido e indicación expresa de las limitaciones que imponga el propietario. Se advierte que el incumplimiento de dicha obligación determinará en caso de que produzcan perjuicios económicos al adquirente de buena fe, las responsabilidades previstas en dicho precepto.

Dispone el artículo 28.4 del T.R. de la ley del Suelo

4. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en el caso de construcciones, edificaciones e instalaciones respecto de las cuales ya no proceda adoptar medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística que impliquen su demolición, por haber transcurrido los plazos de prescripción correspondientes, la constancia registral de la terminación de la obra se registrará por el siguiente procedimiento: a) Se inscribirán en el Registro de la Propiedad las escrituras de declaración de obra nueva que se acompañen de certificación expedida por el Ayuntamiento o por técnico competente, acta notarial descriptiva de la finca o certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca, en las que conste la terminación de la obra en fecha determinada y su descripción coincidente con el título. A tales efectos, el Registrador comprobará la inexistencia de anotación preventiva por incoación de expediente de disciplina urbanística sobre la finca objeto de la construcción, edificación e instalación de que se trate y que el suelo no tiene carácter demanial o está afectado por servidumbres de uso público general. b) Los Registradores de la Propiedad darán cuenta al Ayuntamiento respectivo de las inscripciones realizadas en los supuestos comprendidos en los números anteriores, y harán constar en la inscripción en la nota de despacho, y en la publicidad formal que expidan, la práctica de dicha notificación. c) Cuando la obra nueva hubiere sido inscrita sin certificación expedida por el correspondiente Ayuntamiento, éste, una vez recibida la información a que se refiere la letra anterior, estará obligado a dictar la resolución necesaria para hacer constar en el Registro de la Propiedad, por nota al margen de la inscripción de la declaración de obra nueva, la concreta situación urbanística de la misma, con la delimitación de su contenido e indicación expresa de



C. S. V. : 20200330226EC23F



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAQ9 4LN7 3QC9 TDKU

**Edicto del registro de la propiedad para publicación - SEFYCU 5015828**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 14



SELLO

Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
Nº de entrada 1811 / 2024

las limitaciones que imponga al propietario. La omisión de la resolución por la que se acuerde la práctica de la referida nota marginal dará lugar a la responsabilidad de la Administración competente en el caso de que se produzcan perjuicios económicos al adquirente de buena fe de la finca afectada por el expediente. En tal caso, la citada Administración deberá indemnizar al adquirente de buena fe los daños y perjuicios causados.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ÁNGEL CASAS CASAS registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD ALMANSA a día dieciocho de julio del dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 20200330226EC23F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
Montealegre del Castillo  
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
27/08/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
27/08/2024



C.S.V. : 20200330226EC23F



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAQ9 4LN7 3QC9 TDKU

**Edicto del registro de la propiedad para publicación - SEFYCU 5015828**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 14



SELO  
 Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
 Nº de entrada 1811 / 2024

09/2019



FB5084119

**IGNACIO J. TORRES LÓPEZ**  
 NOTARIO  
 C/ RAMBLA DE LA MANCHA, 19-BAJO  
 02640 - ALMANSA (ALBACETE)  
 Tel: 967 340 431 - Fax: 967 310 705  
 e-mail: ijtorreslopez@gmail.com



FIRMADO POR  
 La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
 Montealegre del Castillo  
 MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
 27/08/2024

**ESCRITURA DE HERENCIA.** -----

**NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224).** -----

En **ALMANSA**, mi residencia, a **veinticinco de febrero de dos mil veinte.** -----

Ante mí, **IGNACIO JAVIER TORRES LÓPEZ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, -----

-----**COMPARECEN**-----

**DON JUAN MILLA LAJARA**, mayor de edad, de nacionalidad española, industrial, casado, y vecino/a de Montealegre Del Castillo, provincia de Albacete, con domicilio en Calle Jardín, número 8; con D.N.I. número 05116049K.-----

**DON CELSO MILLA LAJARA**, mayor de edad, de nacionalidad española, agricultor, casado, y vecino de Montealegre Del Castillo, provincia de Albacete, con domicilio en Calle José Bernabéu, número 44; con D.N.I. número 74501724D.-----

Identifico a los comparecientes por sus reseñados documentos de identidad. -----

**INTERVIENEN** en su propio nombre y derecho.-----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de herencia y en consecuencia: -----



SELO  
 Publicado en tablón de anuncios electrónico  
 27/08/2024





SELO  
 Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
 Nº de entrada 1811 / 2024



FIRMADO POR  
 La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
 Montealegre del Castillo  
 MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
 27/08/2024



SELO  
 Publicado en tablón de anuncios electrónico  
 27/08/2024

certificación catastral, la referencia catastral de la finca descrita es la siguiente:-----

**5346014XH4954N0001SJ.**-----

Se valora en **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (35.200,00 €).**-----

**2.- DESCRIPCION:**-----

**URBANA.** Trozo de terreno para edificar, situado en las afueras de Montealegre del Castillo (Albacete), en el sitio conocido por "Era de Ezequiel", hoy calle Capataz Santiago y Jardín. Su superficie es de ochenta y siete metros cuadrados. Linda: Norte, finca que se describe a continuación, de esta misma propiedad; Sur, camino del Pozanco, hoy calle Jardín; Este, Diego Hernández Moreno, hoy Francisca Hernández Piqueras; y Oeste, Carretera de Almansa, hoy calle Capataz Santiago.-----

**INSCRIPCION.-** Libro 112, folio 151, finca 6.807, inscripción 4ª.

**ARRENDAMIENTOS:** Manifiesta la parte propietaria, que se encuentran libres de éstos.-----

**CARGAS:** Libres de toda carga o gravamen, según manifiestan.-----

**RENUNCIA A LA INFORMACIÓN REGISTRAL:** A los efectos del contenido del Real Decreto 1.558/92 de 18 de diciembre y artículo 175 del Reglamento Notarial, yo el Notario, hago constar que por motivos de urgencia, los comparecientes han renunciado expresamente a la información sobre el titular y estado de cargas de





SELO  
 Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
 Nº de entrada 1811 / 2024

09/2019



FB5084122



FIRMADO POR  
 La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
 Montealegre del Castillo  
 MONTALEGRE DEL CASTILLO  
 MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
 27/08/2024

las fincas descritas, toda vez que tiene conocimiento de la situación registral del inmueble. -----

Yo, el Notario, hago la advertencia expresa a los otorgantes de que prevalece sobre la manifestación de los comparecientes, la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la Propiedad de la copia autorizada o telemática de esta escritura. -----

**DATOS CATASTRALES.-** Según manifiestan dicha finca, conjuntamente con la que se describirá a continuación, tiene asignada la siguiente, -----

**REFERENCIA CATASTRAL.-** 5247009XH4954N0001UJ. -----

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA.-**

En relación con dicha finca y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento Notarial, yo, el Notario, doy fe bajo mi responsabilidad de que he obtenido (por los procedimientos telemáticos seguros habilitados y de conformidad con el artículo 6.6 de la Resolución de 28 de abril de 2003, de la Dirección General del Catastro) certificación catastral descriptiva y gráfica, solicitada a efectos del presente otorgamiento, y que incorporo a esta matriz. ----

**REFERENCIA CATASTRAL.-** Según consta en la referida

- 7 -



SELO  
 Publicado en tablón de anuncios electrónico  
 27/08/2024



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAQ9 4LN7 3QC9 TDKU

Edicto del registro de la propiedad para publicación - SEFYCU 5015828

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 14



SELO  
 Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
 Nº de entrada 1811 / 2024



FIRMADO POR  
 La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
 Montealegre del Castillo  
 MARÍA DOLORES SAJARDÓ ORTEGA  
 27/08/2024



SELO  
 Publicado en tablón de anuncios electrónico  
 27/08/2024

certificación catastral, la referencia catastral de la finca descrita es la siguiente: -----

**5247009XH4954N0001UJ.** -----

Se valora en **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €).** -----

**3.- DESCRIPCION:** -----

**URBANA.** Trozo de terreno para edificar, situado en las afueras de Montealegre del Castillo (Albacete), en el sitio conocido por "Era de Ezequiel", hoy calle Capataz Santiago y Jardín. Su superficie es de ciento treinta y tres metros cuadrados. Según el título, en su interior y formando con él un todo existe una bodeguita para elaborar y conservar vinos, de diez metros de fachada por cuatro de fondo. Dicha edificación fue demolida hace muchos años por los causantes. Linda: Norte, José Martínez García, hoy Francisca Serrano Delicado; Sur, la finca antes descrita de esta misma propiedad; Este, comunidad de propietarios del edificio en calle Rosario, 3 y Francisca Hernández Piqueras; y Oeste, Carretera de Almansa, hoy calle Capataz Santiago.-----

**INSCRIPCION.-** Libro 114, folio 35, finca 7.153, inscripción 3ª. -

**ARRENDAMIENTOS:** Manifiesta la parte propietaria, que se encuentran libres de éstos.-----

**CARGAS:** Libres de toda carga o gravamen, según manifiestan.-----

**RENUNCIA A LA INFORMACIÓN REGISTRAL:** A los efectos del contenido del Real Decreto 1.558/92 de 18 de diciembre y





SELLO

Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
Nº de entrada 1811 / 2024

09/2019



FB5084123



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
Montealegre del Castillo  
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
27/08/2024

artículo 175 del Reglamento Notarial, yo el Notario, hago constar que por motivos de urgencia, los comparecientes han renunciado expresamente a la información sobre el titular y estado de cargas de las fincas descritas, toda vez que tiene conocimiento de la situación registral del inmueble. -----

Yo, el Notario, hago la advertencia expresa a los otorgantes de que prevalece sobre la manifestación de los comparecientes, la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la Propiedad de la copia autorizada o telemática de esta escritura. -----

**DATOS CATASTRALES.-** Los mismos que la finca descrita anteriormente. -----

Se valora en **VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000,00 €)**. -----

**TITULO.-** Perteneían las dos fincas últimamente descritas a los causantes en cuanto a una mitad, por compra a Don Feliciano Montes Navarro y Doña Esperanza García García, mediante escritura ante el que fue Notario de Almansa, Don José-Gabriel Grau Soto, el 20 de Enero de 1970, número 93 de protocolo; y la mitad indivisa restante de las mismas por compra a Don José Lajara Hernández y su esposa Doña Encarnación Constan García,

- 9 -



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
27/08/2024



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAQ9 4LN7 3QC9 TDKU

**Edicto del registro de la propiedad para publicación - SEFYCU 5015828**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 14



SELO  
 Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
 Nº de entrada 1811 / 2024



FIRMADO POR  
 La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
 Montealegre del Castillo  
 MARÍA DOLORES SAJARDÓ ORTEGA  
 27/08/2024



SELO  
 Publicado en tablón de anuncios electrónico  
 27/08/2024

comparecientes, incorporo a la presente. -----

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA.-**

En relación con dicha finca y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento Notarial, yo, el Notario, doy fe bajo mi responsabilidad de que he obtenido (por los procedimientos telemáticos seguros habilitados y de conformidad con el artículo 6.6 de la Resolución de 28 de abril de 2003, de la Dirección General del Catastro) certificación catastral descriptiva y gráfica, solicitada a efectos del presente otorgamiento, y que incorporo a esta matriz.-----

Se valora en **SIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (7.800,00 €).**

**DE CARÁCTER PRIVATIVO DE DOÑA PILAR LAJARA HERNANDEZ:** -----

18.- **SALDO** en la cuenta número 3190 0034 19 0015975816, en **GLOBALCAJA**, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (393,65 €)**.-----

**IV.- AGRUPACION.**-----

Siendo colindantes entre sí las fincas descritas con los números 2 y 3 del inventario, los señores comparecientes, según intervienen, las agrupan, formando al efecto, la siguiente:-----

**URBANA. SOLAR** para la edificación, en Montealegre del Castillo (Albacete), calle Capataz Santiago, número 14 de policía y calle Jardín, número 6. Su superficie es de doscientos setenta y

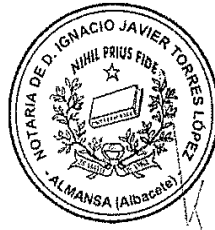






SELO  
 Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
 Nº de entrada 1811 / 2024

09/2019



FB5084137



FIRMADO POR  
 La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
 Montalegre del Castillo  
 MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
 27/08/2024

cinco metros cuadrados. Linda: frente y Sur, calle Jardín; izquierda u Oeste, calle Capataz Santiago; derecha entrando o Este, Francisca Hernández Piqueras y comunidad de propietarios de edificio en calle Rosario, 3; y fondo, Francisca Serrano Delicado. -----

**DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE ACUERDO CON LA CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA.-** De conformidad con el art. 18.2.b) del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D.L. 1/2004, en su redacción dada por la Ley 1/2011), se hace constar lo siguiente:-----

- Que, de acuerdo con la normativa vigente, y siguiendo las instrucciones de los otorgantes, he obtenido Certificación Catastral, descriptiva y gráfica referente a la finca precedentemente descrita, la cual se incorpora a la presente escritura, y será reproducida en sus traslados.-----

- Que, en función de la indicada certificación, a la indicada finca le corresponde la siguiente referencia catastral: **5247009XH4954N0001UJ**, existiendo correspondencia de dicha referencia con la identidad de la finca, en los términos establecidos en el artículo 45 del texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (Real Decreto Legislativo 1/2004).-----



SELO  
 Publicado en tablón de anuncios electrónico  
 27/08/2024





SELO  
 Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
 Nº de entrada 1811 / 2024



FIRMADO POR  
 La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
 Montealegre del Castillo  
 MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
 27/08/2024



SELO  
 Publicado en tablón de anuncios electrónico  
 27/08/2024

- Que, ante mi pregunta, los otorgantes manifiestan que hay identidad entre la realidad física y la certificación catastral incorporada, y de conformidad con los mismos, se procede a subsanar las discrepancias relativas a la configuración o superficie de la finca, de manera que su descripción, en cuanto a linderos y superficie, pasa a ser la siguiente: -----

**URBANA. SOLAR** para la edificación, en Montealegre del Castillo (Albacete), calle Capataz Santiago, número 14 de policía y calle Jardín, número 6. Su superficie, según el título, es de doscientos veinte metros cuadrados; y según el catastro y reciente medición técnica, su superficie es de doscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: frente y Sur, calle Jardín; izquierda u Oeste, calle Capataz Santiago; derecha entrando o Este, Francisca Hernández Piqueras y comunidad de propietarios de edificio en calle Rosario, 3; y fondo, Francisca Serrano Delicado.-----

- Solicitud fiscal: Que al amparo de la doctrina contenida en la consulta 0408-03 de 14 de marzo de 2.003 de la Dirección General de Tributos, por la rectificación contenida en la presente se solicita la no sujeción al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales ni a la cuota gradual de Actos Jurídicos Documentados. -----

- Solicitud registral: Se solicita del/de la Sr./a. Registrador/a de la Propiedad la inscripción de la descripción actualizada de la configuración y superficie del inmueble, conforme al art. 199 de la Ley Hipotecaria, siempre que no aprecie dudas fundadas sobre la





SELO  
 Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
 Nº de entrada 1811 / 2024

09/2019



FB5084138



FIRMADO POR  
 La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
 Montealegre del Castillo  
 MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
 27/08/2024

identidad de la finca.-----

Para el supuesto de tener dudas fundadas, y no apreciar en consecuencia la identidad de la finca, se solicita del/de la Registrador/a practique la inscripción que proceda con la descripción registral existente, y se incorpore al asiento de la finca la descripción de la configuración y superficie del inmueble conforme a la Certificación catastral descriptiva y gráfica.-----

Se valora en CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (49.000,00 €).-----

**V.- OBRA NUEVA.**-----

Los señores comparecientes, según concurren hacen constar que sobre el solar resultante de agrupación y descrito en el expositivo anterior, los causantes, con cargo a su sociedad conyugal, con materiales propios y sin adeudar nada por mano de obra, construyeron un edificio, de nueva planta, por lo que la descripción de dicha finca, queda así:-----

**URBANA. EDIFICIO** en Montealegre del Castillo (Albacete), calle Capataz Santiago, número 14 de policía y calle Jardín, número 6. Está emplazado, sobre un solar de doscientos setenta y cinco metros cuadrados. Consta de planta baja y primera planta de alturas,





SELO  
 Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
 Nº de entrada 1811 / 2024



FIRMADO POR  
 La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
 Montealegre del Castillo  
 MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
 27/08/2024



SELO  
 Publicado en tablón de anuncios electrónico  
 27/08/2024

donde se desarrollan dos viviendas, una nave-almacén, un local destinado a garaje. La total superficie construida del edificio es de trescientos ochenta y seis metros setenta decímetros cuadrados y una superficie descubierta de siete metros setenta y dos decímetros cuadrados. Todo el edificio, linda: frente o Sur, calle Jardín; izquierda u Oeste, calle Capataz Santiago; derecha entrando o Este, Francisca Hernández Piqueras y comunidad de propietarios de edificio en calle Rosario, 3; y fondo, Francisca Serrano Delicado. -----

**Se valora la construcción ahora declarada en CIENTO TRES MIL VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (103.022,80 €). Por tanto, el total edificio, incluido valor suelo, se valora en CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (152.022,80 €). -----**

**VI.- SEGREGACIÓN.**- Los señores comparecientes, según intervienen, de la finca descrita en el expositivo V, SEGREGAN la siguiente porción: -----

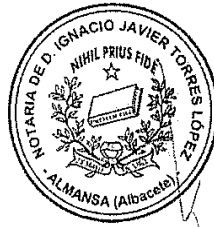
**URBANA. NAVE-ALMACEN** en Montealegre del Castillo (Albacete), calle Capataz Santiago, número 14 de policía. Está emplazado, sobre un solar de ciento catorce metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados destinados a nave-almacén que ocupa la totalidad de dicha parcela por lo que la superficie construida es de ciento catorce metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, calle Capataz Santiago; derecha entrando, edificio del que se segrega; izquierda, Francisca Serrano Delicado; y fondo,





SELO  
 Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
 Nº de entrada 1811 / 2024

09/2019



FB5084139



FIRMADO POR  
 La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
 Montealegre del Castillo  
 MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
 27/08/2024

comunidad de propietarios de edificio en calle Rosario, 3 y finca de  
 Francisca Hernández Piqueras. -----

Se valora dicha finca en **CUARENTA Y DOS MIL  
 DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO  
 CÉNTIMOS (42.270,44 €)**. -----

**DETERMINACIÓN DE RESTO.-** Después de practicada la  
 anterior segregación, la descripción de la finca matriz queda así: ----

**URBANA. EDIFICIO** en Montealegre del Castillo (Albacete),  
 calle Jardín, número 6. Está emplazado, sobre un solar de ciento  
 sesenta metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Consta de  
 planta baja y primera planta de alturas, donde se desarrollan dos  
 viviendas y un local destinado a garaje. La total superficie construida  
 del edificio es de doscientos setenta y dos metros dieciséis  
 decímetros cuadrados y una superficie descubierta de siete metros  
 setenta y dos decímetros cuadrados. Todo el edificio, linda: frente o  
 Sur, calle Jardín; izquierda u Oeste, calle Capataz Santiago; derecha  
 entrando o Este, Francisca Hernández Piqueras; y fondo, finca  
 segregada.-----

**VII.- DIVISION HORIZONTAL.-** Igualmente los señores  
 comparecientes, en su interés de crear el régimen de propiedad

- 41 -



SELO  
 Publicado en tablón de anuncios electrónico  
 27/08/2024



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAQ9 4LN7 3QC9 TDKU

**Edicto del registro de la propiedad para publicación - SEFYCU 5015828**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 14



SELLO

Registrado el 06/08/2024 a las 10:52  
Nº de entrada 1811 / 2024



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de  
Montealegre del Castillo  
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA  
27/08/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
27/08/2024



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAQ9 4LN7 3QC9 TDKU

**Edicto del registro de la propiedad para publicación - SEFYCU 5015828**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>